

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
**Recaudaciones de Tributos  
del Estado**
**ZONA DE CADIZ-CAPITAL**
*Edicto*

Don Luis Fernández Martín, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Cádiz-capital,

Hago saber: Que en expedientes de apremio que tramita esta Recaudación contra los deudores a la Hacienda Pública, conceptos y períodos que se expresan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 a 101 del Reglamento

General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y afectando la dictada providencia a los deudores, con residencia en el extranjero que se expresan; se les notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado», y se les advierte que podrán recurrir contra la citada providencia en reposición ante el señor Tesorero de Hacienda, en el plazo de quince días o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, en igual plazo de quince días, significándoles que el procedimiento, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Nombre, apellidos y residencia	Concepto	Importe Pesetas
Chedad Abdellkrim. América, 15, Tánger (Marruecos)	D. Menores	130.320
Belchior Martins, X RC Dto. Hortas, V. Real (Portugal)	D. Menores	49.927
Adriano Rodrigues Simoes. Luis Vivenda. Ovidelas (Portugal)	D. Menores	48.877
Francisco Moreira da Rocha. Candal, s/n., P. Reanda (Portugal)	D. Menores	17.272
Ahmed Sikander. General Humberto Delgado. Portugal	D. Menores	84.630
Delmiro Gómez Cruel. Travada Cale, 8. Portugal	D. Menores	3.360
José Casimiro Oliveira Rodríguez. Viseu. Portugal	D. Menores	30.870
David Gomes Nunes. Grao Salco, 10, primero, Viseu (Portugal)	D. Menores	30.870
Abel Rocha dos Santos. Direta, 160, Viseu (Portugal)	D. Menores	30.870
José dos Santos Lopes. Santa Rita Rue F, Viseu (Portugal)	D. Menores	30.870
Juan Carlos Nunes Simoes. Correiros, 101, quinto, Lisboa (Portugal)	D. Menores	27.510
Rui Alberto Gonçalves Monteiro. T. Bibern, 34, Lisboa (Portugal)	D. Menores	114.765
Libertino dos Santos Caseiro. Aqualva C. R.º Magarça. (Portugal)	D. Menores	65.572
Abdellah Kádri. Sopranis, 8	D. Menores	16.900
Zulmira do Carmo Gonzalves. Paderne, Carraseiro (Portugal)	D. Menores	5.250

Cádiz, 2 de diciembre de 1986.-El Recaudador, Luis Fernández Martín.-20.752-E (90891).

**ZONA TERCERA DE ZAMORA**
**Recaudación Ejecutiva. Ejercicio 1986. Municipio  
Alcañices**

Don Felipe Lorenzo Alonso, Recaudador de la Zona 3.ª de Zamora,

Hago saber: Que en la certificación de descubierta número 14/1986, expedida por la Administración de Aduana de Alcañices, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, con fecha 20 de noviembre de 1986, la siguiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Y por tener su residencia en el extranjero, se le notifica la providencia anterior por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se le requiere para que comparezca en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el

mencionado «Boletín», sin comparecer o sin pagar, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Concepto: Derechos menores. Multa. Expediente: I. A. Contrabando número 30/1986.

Nombre: Dos Santos Costa, José. Domicilio: Portugal. Débitos: 42.156 pesetas.

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Zamora a 3 de diciembre de 1986.-El Recaudador.-20.841-E (91268).

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**Gobiernos Civiles**
**SALAMANCA**
*Edicto*

Declarada por Real Decreto 2432/1986, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), la utilidad pública y la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Salamanca, de los siguientes terrenos:

Finca registral número 12.720 del Registro de la Propiedad de Salamanca, inscripción folio 29 del libro 243, calle de Las Mazas, 6 y 8. Límites, según inscripción. Propietarios: Doña Feliciano, doña María de las Nieves, doña Ramona y don Manuel Domínguez Pérez. Superficie: 131 metros cuadrados aproximadamente. Expropiación total.

Finca registral número 2.547 del Registro de la Propiedad de Salamanca, inscripción quinta, tomo 124, folio 93, calle de Las Mazas, 4, duplicado. Límites, según inscripción. Propietaria: Doña Marcelina Luis Castaño o herederos. Superficie: 69 metros cuadrados aproximadamente. Expropiación total.

Finca registral número 2.606 del Registro de la Propiedad de Salamanca, inscripción sexta, folio 245 del libro 157, calle de Las Mazas, 4. Límites, según inscripción. Propietarios: Doña María, don Germán y don Gerardo García Hernández. Superficie: 45 metros cuadrados aproximadamente. Expropiación total.

Finca registral número 6.803 del Registro de la Propiedad de Salamanca, inscripción cuarta, tomo 1.475, libro 124, folio 119, calle de Las Mazas, 10. Límites, según inscripción. Propietarios: Don Gumersindo y don Leopoldo Manuel Corral Martín. Superficie: 35,20 metros cuadrados aproximadamente. Expropiación total.

Finca registral número 1.063 del Registro de la Propiedad de Salamanca, inscripción decimoquinta, tomo 302, folio 61, calle de Las Mazas, 12. Límites, según inscripción. Propietarios: Don Gumersindo y don Leopoldo Manuel Corral Martín. Superficie: 332,65 metros cuadrados aproximadamente. Expropiación total.

Este Gobierno Civil, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 3117/1980, de 22 de diciembre, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto citar el día 27 de enero de 1987, a partir de las nueve treinta horas y con media hora de intervalo entre cada una de las fincas descritas y por el orden en que figuran, a los propietarios y demás interesados, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las mismas.

Salamanca, 29 de diciembre de 1986.-El Gobernador Civil, Francisco Colmenero Fernández.-47-E (274).

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**
**Inspecciones Provinciales**
**LERIDA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Encofrado Martoma, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en Pelayo, número 62,

4.º-1.ª, despacho 7, de la localidad de Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S.P. 1791/1986, por un importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.023-E (92362).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Mullor, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en Villarroel, número 191, de la localidad de Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1645/1986, por un importe de 101.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.024-E (92363).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Discosa, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en General Franco, número 433, 2.º, de la localidad de Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, la sanción S. P. 1556/1986, por un importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.025-E (92364).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Lasteq Ibérica, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en avenida Meridiana, número 506, de la localidad de Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1498/1986, por importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.026-E (92365).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Construcciones Aguilar, Sociedad Limitada», con último domicilio conocido en paseo de San Juan, número 70, 1.º-C, de la localidad de Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1483/1986, por un importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.027-E (92366).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Sociedad Fab. Andamios», con último domicilio conocido en avenida José Antonio, número 622, 2.º, de la localidad de Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1467/1986, por un importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.028-E (92367).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Aramburu Construcciones y Obras, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en paseo de Colón, número 69, 1.º, de la localidad de Irún (Guipúzcoa), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1663/1986, por un importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.029-E (92368).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Naic, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en Las Planas, número 18, de la localidad de San Juan Despí (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1655/1986, por un importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección

Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.030-E (92369).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Manuel Pérez González», con último domicilio conocido en calle Zaragoza, número 30, bajos, de la localidad de Badalona (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1486/1986, por un importe de 51.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.031-E (92370).

★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «Construcciones Padros, Sociedad Anónima», con último domicilio conocido en Layetana, número 3, de la localidad de Badalona (Barcelona), haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción S. P. 1497/1986, por un importe de 60.000 pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial, por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 3 de diciembre de 1986.-El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.-21.032-E (92371).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Infraestructura del Transporte

#### Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

*Información pública sobre la necesidad de ocupación y urgencia de los terrenos afectados por las obras del proyecto de doble vía de Cambrils a Tarragona. Trayecto: Cambrils, paso inferior de Villafortuny, punto kilométrico 260,793, en los términos municipales de Cambrils y Vilòls.*  
Clave: TT-11.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 10 de julio de 1985 y entendiéndose implícita su utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, para que los afectados por las obras del proyecto de referencia puedan aportar los datos precisos, a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta de titulares y bienes, al igual que hacer uso de los demás derechos contenidos en los citados artículos.

Las alegaciones y aportación de datos podrán dirigirse a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, número 7. 1.ª planta (28036 Madrid), o al ilustrísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, donde se encuentra expuesto al público el presente anuncio, así como los planos de situación de las fincas afectadas.

Relación de propietarios, con expresión de número, propietario, domicilio, situación de la finca, clase de la finca y superficie a expropiar:

#### *Término municipal de Cambrils*

1. José M. Sentís Simeón. Carretera Valencia-Barcelona, sin número. Polígono 19, parcela 8 d. Rústico. 83 metros cuadrados.
2. Josefa Clausí Montaner. Desconocido. Polígono 19, parcela 9 a. Rústico. 322 metros cuadrados.
3. Josefa Clausí Montaner. Desconocido. Polígono 19, parcela 9 b. Rústico. 42 metros cuadrados.
4. Agustín Vidal Sans. Desconocido. Polígono 19, parcela 88 a. Rústico. 385 metros cuadrados.
5. Juan Vidal Sans. Desconocido. Polígono 19, parcela 10 a. Rústico. 101 metros cuadrados.
6. Francisco Carlos Juliá Roig. Calle Cruce, número 49. Polígono 2, manzana 1, parcela 6. Urbano. 167 metros cuadrados.
7. Renfe. Avenida de Montserrat, número 29. Polígono 2, manzana 20, parcela 1. Urbano. 509 metros cuadrados.
8. Eugenia Bertrán Bardina. Desconocido. Polígono 4, parcela 21. Rústico. 181 metros cuadrados.
9. Luis Escoda Esquirol. Desconocido. Polígono 4, parcela 20. Rústica. 222 metros cuadrados.
10. Antonio Domingo Martí. Desconocido. Polígono 4, parcela 19. Rústica. 357 metros cuadrados.
11. Pilar Cavallé Trillas. Desconocido. Polígono 4, parcela 18 a. Rústica. 282 metros cuadrados.
12. Juan Serra Dalmau y esposa. Calle Virgen del Camino, 28. Polígono 5, parcela 28 a. Rústica. 842 metros cuadrados.
13. Juan Recasens Massagué y esposa. Desconocido. Polígono 5, parcela 41 a. Rústica. 1.046 metros cuadrados.
14. Enrique Bas Rubio. Calle Mayor, 15. Polígono 5, parcela 42. Rústica. 604 metros cuadrados.
15. María Riba Rodríguez. Desconocido. Polígono 5, parcela 20 a. Rústica. 287 metros cuadrados.
16. Arcadio Bertrán Ortoneda. Desconocido. Polígono 5, parcela 44 a. Rústica. 401 metros cuadrados.
17. Ayuntamiento Cambrils. Plaza de España, 1. Polígono 5, manzana 20, parcela 1. Urbano. 737 metros cuadrados.
18. Feliciano Macarro Martín. Avenida Juan XXIII, 5. Cambrils Bahía. Polígono 5, manzana 20, parcela 7. Urbano. 1.513 metros cuadrados.
- 18 bis. Comunidad de propietarios apartamentos «El Garrofe». Urbanización «Cambrils Bahía». Polígono 5, manzana 20, parcela 6. Urbano. 192 metros cuadrados.
19. María Teixell Torres. Desconocido. Polígono 17, parcela 17 a. Rústico. 2.763 metros cuadrados.
20. Francisca Cabré Rovira. Desconocido. Polígono 16, parcela 65 b. Rústico. 24 metros cuadrados.

21. Francisca Cabré Rovira. Desconocido. Polígono 16, parcela 65 a. Rústico. 303 metros cuadrados.

22. Juan Estrada Oriol. Construc. Independencia, 2. Polígono 16, parcela 64. Rústico. 496 metros cuadrados.

23. Antonio Vernet Massagué. Desconocido. Polígono 16, parcela 68 a. Rústico. 577 metros cuadrados.

24. Antonia Roig Mariné. Desconocido. Polígono 16, parcela 67. Rústico. 543 metros cuadrados.

25. Francisca Riba Tarruella. Desconocido. Polígono 16, parcela 62. Rústico. 197 metros cuadrados.

26. María Pilar Pérez Dolz Riba. Desconocido. Polígono 16, parcela 9 a. Rústico. 184 metros cuadrados.

27. José Palleja Sellares. Partida Regueiral, 11. Polígono 16, parcela 10. Rústico. 276 metros cuadrados.

28. Juan Torres Nat y esposa. Desconocido. Polígono 16, parcela 12. Rústico. 579 metros cuadrados.

29. Enrique Rofes Carré. Avenida José Vidal y Barraguer, 5. Polígono 13, parcela 92. Rústico. 618 metros cuadrados.

30. Miguel y Pilar Recasens Vidal. Desconocido. Polígono 13, parcela 57 a. Rústico. 367 metros cuadrados.

31. Alfredo Palleja Prim. Urbanización Villafortuny, sin número. Polígono 13, parcela 2 a. Rústico. 744 metros cuadrados.

32. José Recasens Canaldas. Desconocido. Polígono 13, parcela 37 a. Rústico. 390 metros cuadrados.

33. Concepción Serra Cros. Desconocido. Polígono 13, parcela 28 a. Rústico. 403 metros cuadrados.

34. Carmen y hermanos Aguiló Femenias. Desconocido. Polígono 13, parcela 4. Rústico. 671 metros cuadrados.

35. Concepción Grau Roig. Desconocido. Polígono 13, parcela 8 a. Rústico. 458 metros cuadrados.

36. «Club Villafortuny, Sociedad Anónima». Urbanización «Villafortuny». Polígono 7, manzana 47, parcela 3. Urbano. 276 metros cuadrados.

37. «Club Villafortuny, Sociedad Anónima». Urbanización «Villafortuny». Polígono 7, manzana 47, parcela 3. Urbano. 255 metros cuadrados.

38. «Club Villafortuny, Sociedad Anónima». Urbanización «Villafortuny». Polígono 7, manzana 47, parcela 3. Urbano. 141 metros cuadrados.

39. Gregorio Gómez Díaz. Avenida de Montserrat, 21, bajo. Polígono 2, manzana 20, parcela 5. Urbano. 11 metros cuadrados.

40. Tomás Davó Fornos. Avenida de Montserrat, 19, bajo. Polígono 2, manzana 20, parcela 6. Urbano. 24 metros cuadrados.

41. Pedro Fortuny Montia e Isabel Gavalda Calvo. Avenida de Montserrat, 15, bajo, puerta 2. Polígono 2, manzana 20, parcela 8. Urbano. 11,5 metros cuadrados.

41 bis. José Fosch Fortuny Montia y Nieves Gavalda Calvo. Avenida de Montserrat, 15, bajo, puerta 1. Polígono 2, manzana 20, parcela 8. Urbano. 11,5 metros cuadrados.

42. Aurea Cornado Alonso. Avenida de Montserrat, 11, bajo. Polígono 2, manzana 20, parcela 8. Urbano. 23 metros cuadrados.

#### *Término municipal de Vilòs*

43. Martín Ciuranete Filella. Desconocido. Polígono 9, parcela 59 a. Rústica. 417 metros cuadrados.

44. María y hermanos Massagué Miralles. Desconocido. Polígono 9, parcela 68. Rústica. 610 metros cuadrados.

45. José Rofes Bargallo y esposa. Desconocido. Polígono 9, parcela 46. Rústica. 509 metros cuadrados.

46. José Rofes Bargallo y esposa. Desconocido. Polígono 9, parcela 48 a. Rústica. 384 metros cuadrados.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Medina.—12-E (83).

## UNIVERSIDADES

### GRANADA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario expedido a favor de doña Alfonsa Cano Ruedas, natural de Ubeda (Jaén), y con domicilio actual en Nijar (Almería), calle García Lorca, sin número; título expedido con fecha 14 de noviembre de 1975, registrado al folio 122, número 5.606, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 24 de junio de 1986.—El Secretario.—4.009-D (93709).

### HUELVA

#### Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de los expedientes para la expedición de nuevos títulos de Maestros de Primera Enseñanza, por extravío de los mismos por parte de la Administración, de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María del Carmen González Escalera (duplicado de título).

Don Matías Conde Vázquez.

Doña Josefa Tilbes Navarro.

Doña Josefa Francisca Ruiz Guil.

Don Juan Elías Pulido Tirado.

Huelva, 16 de diciembre de 1986.—Roque Jiménez Pérez (Director).—21.323-E (94057).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

### GERONA

Con la finalidad de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, y por triplicado, lo que crean oportuno, y en el plazo de veinte días, en estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Cataluña, avenida Jaime I, número 41, quinto, se expone a información pública de acuerdo a lo que señala el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/1973, de 26 de octubre), la siguiente concesión:

Peticionario: Joan Durán Camps («Restaurante Duran»)

Emplazamiento: Los Límites-La Junquera (Girona), carretera nacional II, números 11 y 12.

Objeto de la petición: Concesión para la autorización de una instalación de gas propano mediante una batería de depósitos móviles de capacidad superior a 15 kilogramos, con el

número 12 + 12, y el depósito de GLP, de nueve metros cúbicos, enterrado, y que la canalización cruza la calle del Dr. Subirós.

Presupuesto: 85.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Consumo anual: 16.775 kilogramos.

Materias primas: Gas propano procedente de «Butano, Sociedad Anónima».

Gerona, 2 de septiembre de 1985.—El Ingeniero-Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—19.588-C (94439).

Resolución de 28 de noviembre de 1986, del Servicio Territorial de Industria de Gerona, por la que se abre el periodo de información pública del permiso de investigación que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.528. Nombre: «Cogysa III». Mineral: Recursos de la sección C. Cuadrículas: 115. Términos municipales: Riudaura, Vallfogona, Sant Joan de les Abadesses, Les Llosses, Ripoll, Campdevanó y Gombreny, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 28 de noviembre de 1986.—Josep Coll i Ramon, Jefe del Servicio Territorial.—19.496-C (94046).

## Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

### Dirección General de Carreteras

#### BARCELONA

En fecha 2 de diciembre de 1985 fue aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el proyecto A-L-408 «Acondicionamiento, ensanche, variantes y mejora del firme. Carretera L-700 de Albatàrrec a Soleràs, punto kilométrico 2,000 al 10,000. Sección: Área de Autopistas-Alfés».

Posteriormente, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1986, el proyecto fue sometido al trámite de información pública, cuyo plazo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, expiró el 21 de marzo de 1986.

No habiéndose remitido en su momento los ejemplares del proyecto a las Corporaciones Locales afectadas, no pudo cumplirse de forma efectiva el referido trámite de información pública, por lo cual es preciso abrir un nuevo plazo para cumplimentarlo debidamente.

Por consiguiente, por el presente anuncio se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial del Estado», a fin de que, durante su transcurso, las personas físicas o jurídicas interesadas en el proyecto puedan examinarlo en el Servicio Territorial de Carreteras de Lérida (rambla de Aragón, número 2), o en las Corporaciones Municipales de Albatàrrec y Alfés, y formulen, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 3 de diciembre de 1986.—El Director general de Carreteras, Jaime Amat i Curto.—20.769-E (91196).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### TERUEL

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Terolenses, Sociedad Anónima» (YN-16.075), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión en el término municipal de Aliaga para mejorar el suministro y la línea preexistente, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Terolenses, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión, aérea, primera fase, de 7.176 metros de longitud.  
Origen: SET Aliaga.  
Final: Apoyo número 70 de la línea actual.  
Tensión nominal: 20 KV.  
Potencia de transporte: 1.000 KVA.  
Conductor: Cable Al-ac., tipo LA-95, de 95.06 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos y de hormigón.  
Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 9 de diciembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—5.875-D (94469).

#### ZARAGOZA

Resolución por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 250 KVA en plaza Joaquín Costa, de Brea de Aragón (AT 31/1986)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo interior, situada en Brea de Aragón, plaza Joaquín Costa, destinada a suministrar energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Inge-

niero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 2.241.552 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Interior, con tres celdas metálicas, conteniendo el siguiente aparellaje:

Dos celdas de acometida de cable, cada una con un ruptor de apertura en carga de 17,5 KV, 630 A, con cuchillas de puesta a tierra.

Una celda de protección y maniobra, con un ruptor de apertura en carga de 17,5 KV, 400 A y fusibles de APR.

Un transformador trifásico de 250 KVA.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—5.446-D (94189).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

#### Dirección General de Industria

Admisión definitiva del permiso de investigación «Valdemanco», número 2.890 (0-1-0), de la provincia de Madrid

Por «Granitos de Valdemanco, Sociedad Anónima», calle Fermín Donaire, 10, Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación, de 90 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), nombrado «Valdemanco», número 2.890 (0-1-0), en términos municipales de La Cabrera, Valdemanco y Bustarviejo, cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Latitud N	Longitud O
1	40° 53' 00"	3° 42' 00"
2	40° 53' 00"	3° 37' 00"
3	40° 51' 00"	3° 37' 00"
4	40° 51' 00"	3° 42' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el

«Boletín Oficial del Estado». El terreno objeto de la solicitud no se halla dentro de ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-19.673-C (94676).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria,  
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

AVILA

*Resolución referente al expediente 769 de una línea eléctrica de media tensión que enlaza la subestación de Lanzahita hasta el apoyo existente que desdobra la línea a Casa Gata y a las Mesillas*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de «Iberduero», con domicilio en Avila, calle Tomás Luis de Victoria, número 19, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero» la instalación de una línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV, de 3.544 metros de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión, respectivamente.

Presupuesto: 6.239.815 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se le autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento, mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución y la correspondiente acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Avila, 3 de octubre de 1986.-El Delegado territorial, Alfonso Espinosa Jiménez.-7.917-15 (93664).

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CALIG

Edicto

El Ayuntamiento pleno tiene acordado proceder a la expropiación de los terrenos y fincas precisos para la ejecución de la obra «Adecantamiento casco viejo», cuya urgente ocupación ha sido declarada por resolución de la Consellería de Administración Pública de la Generalidad Valenciana de 2 de diciembre de 1986, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para el levantamiento de las actas previas a la ocupación forzosa que se prevén en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y en virtud del Decreto de esta Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 1986, se señala el día 28 de enero de 1987, a las doce horas de la mañana, en las fincas objeto de expropiación, a las que se trasladarán el equipo técnico y administrativo y para cuyos actos se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar derecho sobre tales fincas. Las actas se levantarán aun en el caso de que no concurren los propietarios o posibles afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares que se hacen figurar en el anexo y cuantos se consideren interesados, quienes deberán concurrir personalmente o debidamente representados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios y debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los bienes, así como los derechos (títulos registrales, cédula de propiedad, recibos de contribución de los dos últimos años, etc...), a tenor de lo dispuesto en el apartado segundo y tercero del artículo 52 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa. Los interesados podrán formular por escrito, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedentes cualesquiera otros recursos o reclamaciones que se entenderán diferidos a momento posterior, de

conformidad con lo que establece el apartado segundo del artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

Cálíg, 19 de diciembre de 1986.-El Alcalde.-43-E (270).

ANEXO

Número 1. Propietario: Carmen Zaragoza Gascó. Situación: Calle S. Vicente, número 5. 97 metros cuadrados.

CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle de Campos, número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Plusvalía

Número de expediente y año	Nombre o razón social	Ultimo domicilio conocido	Importe Pesetas
1.902/1983	Bernardo Edwar Clarke.	Concha Espina, 41, Madrid.	9.402
85/1985	Luis Castañez Esteban.	Rocas de Aguilar, 2, Castellar del Vallés (Barcelona).	16.161
913/1985	Vivianne Adrienne Canadas.	Roureda de Sansa, 23, ático (Andorra la Vieja).	7.402
2.043/1985	Alois y Edita Altmann.	Heiningerstr, 43, Passau 8390 (Alemania).	16.704
2.807/1985	Waltraud Kreckel.	Am Ratenkopt, 9 6501 Ober Olm (Alemania).	36.593
2.992/1985	Henri Jean Werck.	Plaza Dolonel Dussant, 12, Hasselt (Bélgica).	726.250
3.734/1985	Catalina Pérez Buendía.	Saurina de Entenza, 78, Alcoy (Alicante).	6.716
3.882/1985	José Noguera Garcerán.	La Fransa, 15, Barcelona.	384
3.944/1985	Juan Marqués López.	Pamplona, 12, Puertollano (Ciudad Real).	5.061
3.955/1985	Vicente Mansergas Salán.	Nuestra Señora de Montiel, 7, planta 9, Liria (Valencia).	1.558
4.228/1985	Edgardo Onaga Agarie.	Anselmo Clavé, 19, La Bisbal (Gerona).	6.047
4.318/1985	Antonio Sánchez Espín.	Coronel Beorlegui, 27, 4.º D, San Sebastián (Guipúzcoa).	1.271
4.370/1985	Rafael Luis Hernández Montiel.	Parque residencial Iviassa, bloque 4.º, piso 6.º D, Alcalá de Henares (Madrid).	1.874
4.510/1985	Manuel Palco Márquez.	Orense, 52, Madrid.	981
5.109/1985	Manfred F. K. Wechsung.	Wchinkelstrasse, 11, 6200 Wiesbaden (Alemania).	570
5.340/1985	Charles Tipton Woolley.	15714 La Barca Dr. La Mirada CA 90638, California (USA).	16.048
5.343/1985	Andrew James Maconie.	12 Seymour Walk, London SW 10 (G. B.).	114.865
5.512/1985	María Carmen Rosas Gómez de Salazar.	Berlin, 74, 6.º, 2.ª escalera. Barcelona.	1.709
5.528/1985	María Pilar Menéndez Armengol.	Urgel, 35, 1.º, 1.ª, Barcelona.	64.000
5.607/1985	Olegario Egea Paredes.	Santiago Apóstol, 36, bajo A, Ferrol (La Coruña).	17.607
5.773/1985	Nicomedes Pozo Vázquez.	Independencia, 5, 2.º, Madrid.	3.560

Cartagena, 1 de diciembre de 1986.-El Alcalde, P. D., el Concejal delegado, Pedro Fructuoso Torres.-20.765-E (90934).